

SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.A.9504

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL
A los señores: JOSE RAMIRO CADENA CARGUA y POLONIA CHIQUITO le hace conocer EL EXTRACTO DE LA DEMANDA EJECUTIVA y la PROVIDENCIA, que a continuación sigue:

EXTRACTO:
ACTORA: Enrique Alberto Gortaire Barba
DEMANDADOS: José Ramiro Cadena Cargua y Polonia Chiquito

ASUNTO: Cobro de letra de cambio
CUANTIA: USD. 2.600,00
FECHA DE INICIO: 18 de febrero del 2003

CAUSA: Ordinaria N.- 138-2002- DR. EDISON BARRROS
PROVIDENCIA

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 6 de marzo del 2003, las 10h00.- **VISTOS:** La competencia de esta causa se ha radicado en esta judicatura en virtud del sorteo realizado, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite Ejecutivo. En consecuencia los demandados, JOSE RAMIRO CADENA CARGUA y POLONIA CHIQUITO, dentro del término de tres días pague al actor la cantidad constante en la letra de cambio adjunto, más los intereses respectivos o

CAUSA No. 1093-2003 DC
TO, 20 de Agosto del 2004, las 08h47.- Atenta la petición que antecede y de conformidad con lo previsto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor Jaime Ledezma Mosquera por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- **NOTIFIQUESE.**

DR. RAUL MARIÑO HERNADEZ
JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para recibir las posteriores notificaciones que le correspondan. Certifíco.

Dr. Manuel Amon Medina
Secretario
Hay un sello
AR/32293/cc

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE DOMINGO QUINGA SIÑAILIN
EXTRACTO

ACTOR: ANTONIO LLANGARI HIPO Y ANGELINA CUSHCONDOR

DEMANDADO: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE DOMINGO QUINGA SIÑAILIN

CAUSA No. 1093-2003 DC
JUICIO: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

UBICACION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA DE CAMPO, EN UNA EXTENSION DE 8.930 ms2, SITUADO EN LA PARROQUIA DE AMAGUANA, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CUYOS LINDE

ROS SON: NORTE: TERRE-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

01 FEB. 2005

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MERKAPUBLICIT CIA. LTDA.

La compañía **MERKAPUBLICIT CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **VIGESIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **29 DE JUNIO DEL 2004**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.I.J.2874 de 23 de julio del 2004.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US\$400,00, Número de participaciones: 400, Valor: US\$1,00 cada una

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta, intermediación de vehículos....

Quito, 23 de julio del 2004

01 FEB. 2005

DR. EDDY VITERI GARCES

A.P./17700/m

deudora por obligaciones de se otorguen ni inscriban es- bienes equivalentes dentro reforma del estatuto social, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de mayo del dos mil cuatro.

Dr. Renán Calderón Villacís.

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS.

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de mayo del dos mil cuatro.

Ldo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑIA ANÓNIMA

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó e inscripción.

En Quito, Distrito Metropolitano, el veintitrés de abril del 2004, ante el Doctor Enríque Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 1620 y anotada en el repertorio bajo el número 017265 de 28 de junio de 2004.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparece el otorgante.
El señor Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Breilh, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Presidente Ejecutivo de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑIA ANÓNIMA.

3. Domicilio principal de la compañía.
Quito, Distrito Metropolitano.

4. Aumento de Capital.

Se aumento el capital social suscrito y pagado de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑIA ANÓNIMA, en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual el capital social suscrito y pagado de la compañía queda fijado en UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón trescientas veinte mil cinco acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

5. Reforma del Estatuto Social.

Se reforma el estatuto social en los términos de la escritura pública celebrada el 23 de abril del 2004.

Quito, Distrito Metropolitano, siete de julio del dos mil cuatro.

Ldo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

AC2038722M